



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 9

Santiago, abril 1° de 2015

A: Señor Presidente de Asociación del Rodeo Chileno

DE: Federación del Rodeo Chileno

**REF: Requisitos para Acreditación de Jinetes del 67°
Campeonato Nacional de Rodeo y Movimiento a Rienda.**

Estimado Presidente: Por acuerdo del Directorio de la Federación, agradeceremos a Ud. velar por el fiel cumplimiento de la instrucciones que se imparten para vuestro conocimiento y divulgación de los corredores participantes y que detallamos mas abajo:

1. Portar con el Carnet deportivo del jinete.
2. Portar con los Papeles originales de los caballos, **no se aceptaran fotocopias.**
3. Portar con el Carnet de Criador si corresponde.
4. Cantidad de petiseros: 1 por collera, si tiene 2 colleras o mas , 2 petiseros como máximo.
5. La acreditación de jinetes es personal.
6. La acreditación de petiseros es con Carnet de Identidad en mano.
7. Los horarios de acreditación serán los siguientes: Jueves 03 de abril: de 9 :00 a 20:00 horas.
8. Los jinetes clasificados para el Movimiento a la Rienda deben acreditarse en estos mismos días y horarios.

9. Los jinetes participantes en las series libres del sábado 11 de abril, si tiene mas de 1 collera , puede elegir en cual corre una o la otra (A-B).
10. Los jinetes deben asistir en FORMA OBLIGATORIA, en tenuta de huaso al cóctel de bienvenida que se realizará el **día jueves 09 de abril a las 20.30 hrs.**

LA NO ACREDITACION RESPECTIVA EN AMBAS DISCIPLINAS, SIGNIFICARA LA ELIMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ESTAS COMPETENCIAS.

ALEJANDRO DECOMBE ERRAZURIZ
Delegado Oficial 67° Campeonato Nacional de Rodeo 2015

JRH.